

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9019 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Delegación del Gobierno en Canarias, por la que se dispone el nombramiento de don Atilano José Morales García como Director insular de la Administración General del Estado en El Hierro.*

En uso de las competencias que me confiere el artículo 30 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), vengo en disponer el nombramiento de don Atilano José Morales García, 7839693846 A0597, como Director insular de la Administración General del Estado en El Hierro.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1999.—El Delegado del Gobierno, Antonio López Ojeda.

9020 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.*

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispuso en el artículo 57, epígrafe 8, apartado 2, que los participantes en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que hubieran superado la fase de oposición de dicho proceso deberían optar por su integración como funcionarios en prácticas en uno de los Cuerpos creados por dicha Ley (Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado y Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado).

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de febrero de 1998 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas que habían ejercitado su opción de acuerdo con los porcentajes de plazas asignadas a las distintas especialidades y con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Una vez superado el concurso selectivo previsto en el artículo 57.8.2 de la citada Ley 66/1997, de 30 de diciembre, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de

acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 14 de abril de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Turno de promoción interna. Grupo Superior

Número de orden del proceso selectivo: 1. Número de Registro de Personal. Especialidad: 5083635868 A0012. Apellidos y nombre: Gómez Velasco, Juan Pablo. Fecha de nacimiento: 21 de noviembre de 1968. Ministerio: Economía y Hacienda. Centro directivo/OO. AA.: Intervención General de la Administración del Estado. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Interventor Auditor. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Nivel del puesto de trabajo: 26. Complemento específico: 1.718.736 pesetas.

Número de orden del proceso selectivo: 2. Número de Registro de Personal. Especialidad: 1787082502 A0012. Apellidos y nombre: Coarasa Cerdán, M. Luisa. Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1961. Ministerio: Economía y Hacienda. Centro directivo/OO. AA.: Intervención General de la Administración del Estado. Centro de destino: Unidad de Apoyo. Puesto de trabajo: Interventor Auditor. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Nivel del puesto de trabajo: 26. Complemento específico: 1.718.736 pesetas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9021 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud, por la que en cumplimiento de sentencia se modifique la Resolución de 10 de febrero de 1995 por la que se resuelve concurso de traslado para plazas de Personal Facultativo Especialista de Área de Servicios Jerarquizados.*

De conformidad con lo dispuesto en la sentencia dictada en fecha 31 de octubre de 1998 por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Leticia Moral Iglesias, contra la Resolución de 10 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), del Instituto Nacional de Salud, por la que se aprobaba la resolución definitiva del concurso de traslados voluntarios para plazas de Personal Facultativo Especialista del Área de los Servicios Jerarquizados